

En el principio de este trozo magnífico, Platon reconoce la unidad de aquel que reina sobre nosotros, de *nuestro Rey*, como él le llama *. Hablando en seguida del *juicio de los dioses*, asociándolos así á la justicia y poder del Dios supremo, no se aparta, por el contrario se aproxima á la doctrina cristiana †; y, si no, oigamos lo que dice Bossuet.

« Yo veo tambien en el Apocalipsis, no solamente una gran gloria, sino tambien un gran poder dado á los Santos. Porque Jesucristo los pone en su trono, y como se dice de él en el Apocalipsis, conforme á la doctrina del salmo II, que gobierna las naciones con un cetro de hierro; él mismo, en el mismo libro, aplica el mis-

δε καίαν... μεμηχανήται δὴ πρὸς πᾶν τούτο, τὸ ποῖον τι γινόμενον αἰεὶ, ποῖαν ἔδραν δεῖ μεταλαμβάνον οἰκίεσθαι, καὶ τίνας ποτὲ τόπους, κ. τ. λ. *De Legib.*, lib. X, *Oper.*, t. IX, p. 406—408.

* Ciceron usa de la misma expresion: *Vetat enim dominans ille in nobis Deus, injussu hinc nos suo demigrare.* *Tuscul.*, lib. I, cap. xxx, n. 74.

† *Sancti de hoc mundo judicabunt.* Ep. I ad Corint., VI, 2.

« mo salmo, el mismo verso á sus santos, asegurando que en esto, *les da lo que él ha recibido de su Padre*. Lo que hace ver que, no solamente estarán sentados con él en el último juicio, sino tambien que, desde ahora, los asocia á los juicios que ejerce, y de este modo tambien es como se entendia en los primeros siglos de la Iglesia, pues que San Dionisio de Alejandría, que fué una de las antorchas del tercero, lo explica así en términos formales....; y nadie dudará que San Dionisio habia comprendido bien el espíritu de San Juan, si se consideran sus palabras del Apocalipsis: *Yo vi las almas de aquellos que habian sido degollados por el testimonio dado á Jesus, y los tronos, y el poder para juzgar les fué dado*. A estas almas separadas de los cuerpos, que todavia no habian tenido parte sino en la primera resurreccion, que veremos no ser otra cosa que la gloria en que están los santos con Jesucristo, antes del último juicio; á estas, digo, á estas almas santas es á quienes se ha dado el poder de juzgar. Estos santos, pues, juzgan al mundo en este estado; en este estado reinan con Je-

« *sucristo*, y son asociadas á su imperio »
 « Sócrates enseñaba que « hay dos caminos dife-
 « rentes para las almas cuando salen del cuerpo,
 « Aquellas que arrastradas y ciegas por las pa-
 « siones, se han manchado con vicios ocultos ó
 « crímenes públicos, toman un camino extravia-
 « do que las lleva lejos de la reunion de los dio-
 « ses; pero aquellas que, conservándose castas
 « y puras, se preservaron del contagio del vicio,
 « y han tenido en un cuerpo mortal una vida to-
 « da divina, vuelven hácia los dioses, de quienes
 « provienen ». Tal es, » añade Ciceron, « la doc-
 « trina de los antiguos y de los Griegos ».

¹ Préface de l'Apocalypse, cap. xxviii.

² *Ita enim censebat, ilaque disseruit duas esse vias, dupli-
 cesque cursus animorum e corpore excedentium. nam qui se
 humanis vitis contaminavissent, et se totos libidinibus
 dedissent, quibus cæcati velut domesticis vitis atque flagitiis
 se inquinavissent, vel republicâ violandâ fraudes inexcipi-
 biles concepissent, iis devium quoddam iter esse, seclusum
 à concilio deorum; qui autem se integros castosque ser-
 vissent, quibusque fuisset minima cum corporibus con-
 tagio, seseque ab iis semper se vocassent, essentque in corpo-
 ribus humanis vitam imitati deorum; his ad illos, à quibus
 essent profecti, reditum facilem patere.* Tusculan., Quæst. lib.
 I, cap. xxx, n. 72.

³ *Sed hæc et vetera, et à Græcis.* Ibid., n. 74.

« ¿Quién no admirará la uniformidad inmuta-
 ble de esta doctrina, y la universalidad de la an-
 tigua tradicion, que instruyendo del mismo mo-
 do á los pueblos civilizados y bárbaros, en todos
 tiempos y lugares, ponía, mediando diez y ocho si-
 glos, las mismas palabras en boca de un filósofo de
 Atenas y en la de un salvaje americano? Pedro
 Mártir en su *Sumario* refiere que un indio viejo
 dijo á Colon: « Tú nos has asombrado por tu
 « audacia; pero acuérdate que nuestras almas
 « tienen dos caminos, despues que salen del cuer-
 « po: uno es obscuro y tenebroso; y este es el que
 « toman las almas de aquellos que han hecho mal
 « á los otros hombres. El otro es claro, resplan-
 « deciente, y está destinado á las almas de aque-
 « llos que han dado la paz y el reposo. » La doc-
 trina de los Incas estaba acorde con la de este
 viejo isleño. Ellos enseñaban que los buenos go-
 zan de una vida feliz despues de esta, y que los
 malos padecen toda suerte de tormentos¹. La

¹ CARLI, *Lettr. améric.*, t. I, p. 406. — Garcilaso de la Vega,
 despues de haber comparado todo lo que habían escrito los anti-
 guos españoles, Acosta, Sierra de León, Gomara, Valera, y otros,
 nos dice (lib. II, cap. vii), que los Incas creían el alma inmortal.

misma creencia estaba extendida por todo el Nuevo-Mundo ¹.

Muchas sectas filosóficas habian conservado entre los Griegos y Romanos este dogma de la antigua tradicion, que otras sectas pretendian echar por tierra. Segun Zenon y los estóicos, hay infiernos, y moradas diferentes para los hombres de bien y para los impíos: los primeros habitan regiones deliciosas y tranquilas; los otros expian sus crímenes en un lugar tenebroso y en abismos terribles ².

una vida futura feliz ó desdichada, y tambien la resurrección de los cuerpos. Llamaban al cuerpo del hombre *atapamasca*, ó *tierra animada*. Dividian el universo en tres partes: Primera, *Haman-Pacha*, ó el alto mundo, el cielo; allí es donde iban las almas de los buenos; segunda, *Hurin-Pacha*, ó el bajo mundo, que es el que nosotros habitamos; tercera, *Vehu-Pacha*, el centro de la tierra, ó el infierno, destinado á las almas de los malos. Guardaban sus cabellos y uñas esperando recobrarlos en la resurrección.

¹ CARLI, *Leth. améríc.*, t. I, p. 123 y sig. — ROBERTSON'S *Hist. of America*, lib. IV, vol. II, p. 171 y sig.

² *Esse inferos Zeno stoicus docuit, et sedes piorum ab impiis esse discretas, et illas quidem quietas et delectabiles incolere regiones, hos verò luere pœnas, in tenebrosis locis atque œni voraginibus horrendis.* (LACTANT., *Divin. Instit.*, lib. VII, cap. VII.) — Ciceron usa del mismo language en un pasage de su

Ceiso, aunque epicureo, no se atreve á declararse contra esta doctrina. « Los cristianos, » dice, « tienen razon cuando piensan que aquellos que viven santamente serán recompensados despues de su muerte, y que los malos padecerán *suplicios eternos*. Por lo demas, esta opinion les es comun con todo el mundo: » y así lo confiesa tambien Sexto Empírico ².

Hay pruebas de que este era un dogma entre los Etruscos ³, y los mármoles, bajos relieves,

libro *De Consolatione*, que Lactancio nos ha conservado. *Ibid.*, lib. III, cap. XIX.

¹ *Oi ðe áðeíkoí páμπαν αἰωνίως κολούσονται.* ORIG., *Contr. Cels.*, lib. VIII, p. 409. Ed. Spenc.

² SEXT. EMPÍRICO., *Adv. Math.*, lib. VIII.

³ *Per quanto poi se appartiene agli Etruschi, da' monumenti loro pur si raccoglie, aver eglino avuta la medesima persuasione intorno alla felicità, e alle pene dell' altra vita siccome il senator Bonarotti, il di cui gran merito in queste materie è agli eruditi palese, osserva nelle sue Spiegazioni, e conghietture sopra i monumenti Etruschi aggiunte all' Etruria Regale di Tommaso Dempstero. Scriv' egli così nel § 26. « Harum ergo tabularum ope discimus, Etruscis communem cum Græcis et Latinis de Inferorum cruciatibus, qui in hâc picture expressi videntur opinionem fuisse. » La pittura di cui parla, sta nella Tavola 88 del tomo II. VALSECCHI, *Dei fundam. della relig.*, lib. I, cap. VIII, vol. I, p. 130, not.*

inscripciones de sepulcros, y muchos otros monumentos atestiguan, que jamas ni nunca hubo creencia que fuese mas universal ¹.

Los antiguos reconocian tres estados diferentes del alma despues de la muerte ². El primero era el estado de felicidad de que gozaban eternamente las almas santas en el cielo; el segundo, el estado de tormento á que las almas de los malos, las almas *absolutamente incurables* ³, segun la expresion de Plutarco, estaban condenadas eter-

¹ *Hi putabant post hanc vitam aliam haberi, et in illá vitá ut gauderent defuncti, et valerent precabantur. Sæpè sepulcrales occurrunt inscriptiones cum voce χαίρει quod per illud vale potest explicari, vel per illud gaude. Sunt et alia epitaphia in quæis vivi mortuos excitare ad gaudium, et ad fiduciam videntur dicendo εὐψύχει, θάρσει, εὐθύμει, οὐδέεις ἀθάνατος. bono animo esto, confide, macte animo, nemo immortalis. Hujusmodi quam plurimæ apud Gruterum. MONTFAUCON. Antiq. Expl. Supplem., t. V, lib. I, cap. VIII.*

² En una sapientísima disertación sobre *el uso de orar por los muertos entre los paganos*. M. Morin observa que dividian los muertos en tres clases, los santos, los imperfectos, los impíos, y les asignaban moradas diferentes. *Hist. de l'Acad. des Inscript.*, t. II, p. 421.

³ Πάμπαν ἀνάτους PLUTAR., *De his qui à Numine serò puniuntur*.

namente tambien en los infiernos. El tercer estado, medio entre los otros dos, era el de las almas que, sin haber merecido castigos eternos, eran sin embargo *deudoras á la justicia divina* ¹.

En su libro *De Consolatione*, dirigido á Marcia: « No es á vuestro hijo, » dice Séneca, « á quien ha herido la muerte, sino solamente á su imagen: libre del peso del cuerpo, é inmortal ya, goza de un estado mejor. Su alma ha vuelto á aquellos lugares, de donde habia descendido; allí le aguarda un eterno descanso; elevada á las alturas de los cielos, habita con las almas dichosas, y ha sido recibida en su sociedad santa. Desde allí se complace tambien en dirigir acá abajo sus miradas, y en contemplar á aquellos á quienes ha dejado en la tierra ². »

¹ *Μὴ ἰκανὸς θεοδικαίς δίκαις. PLAT., De Republ., lib. X, t. VII, p. 525. Ed. Bipont.*

² *Imago duntaxat filii tui perit, et effigies non simillima: ipse quidem æternus, meliorisque nunc statús est, dispoliatús oneribus alienis, et sibi relictus..... nititur illò, undè dimissus est (animus): ibi illum æterna requies manet..... ad excelsa sublatus, inter felices currit animas, excipitque illum cælus sacer..... In profunda terrarum permittere aciem ju-*

Se creía que la felicidad celestial era especialmente la herencia de aquellos hombres que habían hecho servicios importantes á su patria.

« Ellos tienen en el cielo, » dice Ciceron, « una morada aparte, donde gozan de una felicidad sin término: porque nada hay en la tierra, que agrade mas al Dios supremo que gobierna el mundo, que las sociedades de hombres unidos por el derecho, y que se llaman ciudades ¹. »

Escipion, suponiendo que Paulo Emilio, que se le aparecía en sueños, era uno de estos bienaventurados, le dirige estas palabras: « Padre santísimo y buenísimo, ¿para qué detenerme aquí abajo? ¿por qué no apresurarme á ir á vos, que estais en posesion de la verdadera vida? » Y su padre le responde: « Hasta tanto que el Dios, cuyo templo es todo lo que tú ves,

vat: delectat enim ex alto relicta respicere. SENECA, Consolat. ad Marciam, cap. XXIV y XXV.

¹ Omnibus qui patriam conservaverint, adjuverint, auxerint, certum esse in celo definitum locum, ubi beati ævo semper fruantur; nihil est enim illi principi Deo, qui omnem hunc mundum regit, quod quidem in terris fiat, acceptius, quam concilia cœtusque hominum jure sociati, quæ civitates appellantur. CICERO, Somn. Scipionis, cap. III, n. 4.

« te libre él mismo de las ligaduras del cuerpo, « te está cerrada la entrada en estos lugares ¹. » Luego, para animar el valor de Escipion, le habla así el Africano: « No omitas esfuerzo alguno, « y ten por cosa segura que no eres tú, sino tu cuerpo el que es mortal, porque tú no eres lo que esta forma indica. Es el alma, y no esta figura que se puede mostrar con el dedo, lo que constituye al hombre. Entiende, pues, que tú eres un dios, si se puede llamar dios, lo que vive, siente, se acuerda, preve, y gobierna al cuerpo que le está sometido, como el Dios soberano gobierna al universo: y al modo que este Dios eterno da el movimiento al mundo, que en parte es perecedero, así el alma inmortal mueve el cuerpo frágil ². »

¹ Atque ego ut primum fletu represso loqui posse cœpi, quæso, inquam, pater sanctissime atque optime, quoniam hæc est vita (ut Africanum audio dicere), quid moror in terris? Quin hæc ad vos venire propero? Non est ita, inquit ille; nisi enim Deus is, cujus hoc templum est omne quod conspicias, istis te corporis custodiis liberaverit, hæc tibi aditus patere non potest. CIC. Somn. Scipionis, cap. III, n. 6.

² Et ille: Tu verò enitere, et sic habeto, non esse te mortalem, sed corpus hoc: nec enim tu is es, quem forma ista decla-

Todos aquellos que gozaban ó que se creía gozaban de la felicidad eterna, eran llamados dioses. Se les edificaban templos, se les daba culto, como lo observa Ciceron, el que para dulcificar el dolor que le causaba la muerte de su hija, hubiera querido participase de los honores, de que eran objeto aquellos hombres y mugeres consagrados:

Ciceron habla aquí de un culto público; porque en cada familia se tributaba un culto privado

rat; sed mens cujusque, is est quisque; non ea figura, quæ digito demonstrari potest. Deum te igitur scito esse: si quidem Deus est qui viget, qui sentit, qui meminit, qui providet, qui tam regit et moderatur; et movet id corpus, cui prepositus est, quam hunc mundum princeps ille Deus; et ut mundum ex quâdam parte mortalem ipse Deus æternus, sic fragile corpus animus sempiternus movet. Cic. *Somm. Scip.*, cap. viii, n. 20.

¹ *Quum verò et mares, et fœminas complures ex hominibus in deorum numero esse videamus, et eorum in urbibus atque agris augustissima templa veneremur; assentiamur eorum sapientiæ, quorum ingeniis et inventis omnem vitam, legibus et institutis excullam, constitutamque habemus..... Si Cadmi, aut Amphionis progenies, aut Tyndari, in cœlum tollenda famâ fuit, huic idem honos certè dicandus est: quod quidem faciam, teque omnium optamam, doctissimamque, approbantibus diis immortalibus ipsis, in eorum cœtu locatam, ad opinionem omnium mortalium consecrabo.* *Ibid.*, *De Consolat.*, cap. *Laetant.*, *Divin. Institut.*, lib. I, cap. xv.

á los antepasados, á quienes la ley de las Doce-Tablas mandaba mirar como dioses¹, sin duda con el fin de santificar la autoridad paterna, que era uno de los primeros fundamentos de la legislación de los Romanos.

Si una felicidad eterna era la recompensa de los justos en la otra vida, tambien estaban reservadas penas á los malvados:

*Sedet, æternumque sedebit
infelix Theseus*².

y es muy notable que, segun la creencia de los antiguos, los abismos mas profundos encerraban dioses condenados á una prision perpetua³.

Platon ha explicado admirablemente en el *Gorgias* la doctrina antigua; tan viva estaba todavía la luz que esparcía la tradicion. « La muerte, » dice, « no es á mi parecer otra cosa que

¹ *Sacra privata perpetua manent. Deorum Manium jura, sancta sunt. Hos letho datos, divos habent.* CICER., *De Legib.*, lib. II, cap. IX.

² VIRGIL., *Æneid.*, lib. VI, v. 617 y 618.

³ DE LA BARRE, *Mém. de l'Acad. des Inscript.*, tom. XXI, p. 54.

« la separacion del alma y del cuerpo¹..... Des-
 « pues de esta separacion, el alma permanece tal
 « cual era antes; ella conserva su naturaleza y
 « las afecciones que habia contraido en esta vida.
 « Cuando los muertos, pues, se presentan de-
 « lante del Juez, este examina el alma de cada
 « uno, sin miramiento alguno al lugar que ocu-
 « paba en la tierra. Pero muy á menudo, consi-
 « derando el alma del gran rey de los Persas, ó
 « de algun otro rey, ó de algun otro hombre po-
 « deroso, nada descubre sano en ella; por el
 « contrario los perjurios é injusticias de que se
 « ha hecho culpable, la cubren como otras tan-
 « tas úlceras y llagas; se ve toda desfigurada por
 « el orgullo y la mentira; nada hay recto en ella
 « porque no se ha alimentado con la verdad. Sien-
 « do libre y dueña de sí misma, para seguir ó no
 « sus apetitos, se ha sumergido en la molicie,
 « la disolucion, la intemperancia, en desórdenes
 « de toda especie, de manera que rebosa en ella
 « la infamia; viendo esto el juez, la envia igno-

¹ Ὁ θάνατος τυγχάνει αὐτῶν, ὡς ἔμοι δοκεῖ, οὐδὲν ἄλλα ἢ ὄντων
 πραγμάτων διέλυσιν, τῆς ψυχῆς καὶ τοῦ σώματος ἀπὸ ἀλλήλων.

« miniosamente á la prision en que debe pade-
 « cer los suplicios que ha merecido; porque es
 « conveniente que aquel que es castigado con jus-
 « ticia, lo sea, para sacar ventajas mejorándose,
 « ó para servir de ejemplo á otros, é inducirlos á
 « corregirse por el temor que su castigo les ins-
 « pira². Mas aquellos á quienes los dioses y los
 « hombre castigan para que su castigo sea útil,
 « son los desgraciados que han cometido peca-
 « dos *curables*³: el dolor y los tormentos les pro-
 « curan un bien real; porque no es posible de
 « otro modo escapar de la injusticia³. Pero por
 « por lo que hace á aquellos que, habiendo to-
 « cado los términos del mal, son *del todo incu-
 « rables*, sirven de ejemplo á los otros, sin que
 « á ellos les resulte alguna utilidad, porque no
 « son *susceptibles de ser curados*: sufrirán eter-

Discite justitiam, moniti, et non temnere divos.

VIRGIL., *Aneid.*, lib. VI.

² Ἰάσιμα ἀναστροφήματα. — Sanabiles fecit nationes orbis terra-
 rum. Sap. I, 14.

³ « Cuando se ha pecado, es preciso salir al encuentro á la pe-
 « na, como al único remedio del vicio. » HIEROCL., *Comment in
 aurea Carmina*, p. 420. Edic. Cant., 1709.

«namente suplicios espantosos... Esto es por lo que yo, menospreciando los vanos honores y no mirando mas que á la verdad, me esfuerso á vivir y morir como hombre de bien; y os exhorto á lo mismo, del mismo modo que á todos los demas, en cuanto me es posible. Yo os llamo á la virtud, os animo para este santo combate, el mayor, creedme, de cuantos tenemos que sostener sobre la tierra. Combatid pues sin descansar, porque no podreis servirlos á vosotros mismos de socorro alguno, cuando en presencia del soberano Juez², espereis vuestra sentencia temblando y oprimidos del terror³. Dada esta sentencia, el

¹ Οἱ δ' ἂν τὰ ἔσχατα ἀδικήσωσι, καὶ διὰ τοιαῦτα ἀδικήματα ἀνάτοι γενώνται... τὰ μέγιστα καὶ ὀδυνηρότατα καὶ φοβερώτατα πάθη πάσχοντες.

² *In omnibus respice finem, et qualiter ante districtum stabis iudicem cui nihil est occultum, qui muneribus non placatur, nec excusationes recipit, sed quod justum est, iudicabit.* A KEMPIS, *Imit. Christi*, lib. I, cap. XXIV, n. 4.

³ PLAT., *Gorgias. Oper.*, tom. IV, p. 166 y sig. Ed. Bipont. — Véase tambien HIEROCL., *De Provid. et fat.* — JAMBlich, *De Animá.* — *Vet. poet. ap. Clem. Alex. Strom.*, lib. IV. — SEXTUS EMPIR., *Adv. Math.*, lib. VIII. — Se puede ver en Stobeo

«Juez manda á los justos que pasen á la derecha y suban á los cielos; y á los malos que pasen á la izquierda y descendan á los infiernos¹».

¡O ciegos despreciadores de la divina ley, lo estais oyendo! No, no solamente el Evangelio, objeto de vuestro estúpido menosprecio, sino la antigua tradicion del género humano, es la que señala vuestro lugar á la izquierda del soberano Juez, y os dice: Bajad.

Las almas de los malos, las *almas perdidas* se llamaban *Lamias*, *Larvas*, *Lemures*². Se las cargaba de maldiciones. Este era el origen de ciertas fórmulas que se grababan sobre los sepulcros para impedir se hiciesen imprecaciones contra los manes de aquellos que estaban allí sepulta-

(*Eclog. Phys.*, lib. I) un crecido número de pasages de los antiguos, sobre el juicio, las penas y las recompensas futuras.

¹ Οὗς ἐπειδὴ διαδικάζειαν, τοὺς μὲν δικαίους κελύειν πορεύεσθαι τὴν εἰς δεξιάν τε καὶ ἄνω διὰ τοῦ οὐρανοῦ... τοὺς δὲ ἀδίκους, τὴν εἰς ἀριστεράν τε καὶ κάτω. PLAT., *De Republ.*, l. X, *Oper.*, tom. VII, p. 523. Ed. Bipont.

² APUL., *De Deo Socrat.* — PORPHYR., *De Abstín.*, lib. II.

dos : quien quiera que seais , perdonad (ó dejad en paz) á los manes , y no les maldigais ¹.

La clase mas numerosa se componia de aquellas almas que , no estando todavia bastante purificadas para gozar de la felicidad celestial , no habiendo tampoco merecido ser condenadas á suplicios eternos , padecian en los infiernos penas proporcionadas á sus faltas ², ó bien , segun otros , errantes por acá ó por allá en la tierra ³, esperaban en este estado de sufrimiento que quedase

¹ *Quisquis es parce manibus, et maledicere noli.* Véase GAUTER, *Inscript. antiq.*

² *Ergo exercentur pœnis, veterumque maiorum
Supplicia expiunt.....
Infectum eiuitur scelus, aut exurit igni.
Quisque suos patimur manes. Exinde per amplum
Mittimur Elysium, et pauci læta arva tenemus :
Donc longa dies perfecto temporis orbe
Concretam exemit labem, purumque reliquit
Æthereum sensum.....*

VIRGIL., *Æneid.*, lib. VI, v. 759—746.

³ *Eorum animi, qui se corporis voluptatibus dederunt, earumque se quasi ministros præbuerunt, impulsuque libidinum voluptatibus obediendum, deorum et hominum jura violaverunt, corporibus elapsi circum terram ipsam volutantur; nec hunc in locum nisi nullis exagitati sæculis revertuntur.* CICER., *Sonn. Scipion.*, cap. IX, n. 22.

satisfecha la justicia divina. Se sacrificaba por ellas ¹, y se empleaban ciertos ritos expiatorios para restablecerlas en su inocencia primitiva. Los Romanos llamaban estas ceremonias *Justa*, y los Griegos τελετή, es decir *expiaciones*. Platon habla de los sacrificios que se hacian por las almas de los muertos : « Museo, Orfeo, Lino y los hijos de las Musas, recomiendan, » dice, « no solamente á los simples particulares, sino tambien á las ciudades, que no menosprecien estas prácticas santas, que tienen una eficacia grande para librar á los muertos de los tormentos que padecen. » De aquí tambien aquella exhortacion tan frecuente entre los antiguos, sobre apaciguar á los manes, *placare manes*.

¹ S. JUSTIN., *Apol. II.* p. 68. — *Optimè quoniam animas defunctorum humano sanguine propitiari creditum erat, captivos vel mali status servos mercati in exequiis immolabant.* TERTUL., *De Spectacul.*, cap. XII. *Oper.*, pág. 78.

² Βιβλων δὲ ὄμαδον παρέχονται Μουσαίου καὶ Ὀρφέως, Σελήνης τε καὶ Μουσῶν ἐγγόνων, ὃς φέσι καθ' ἃς Ζηηπολοῦσι, πειθόντες οὐ μόνον ἰδιώτας ἀλλὰ καὶ πόλεις, ὡς ἄρα λύσεις τε καὶ καλαρμοὶ ἀδικημάτων, διὰ θυσιῶν..... εἰσι μὲν ἐπιζῶσιν, εἰσι δὲ καὶ τελευτήσασιν ἃς δὴ, τελετὰς κλοῦσιν, ἀτῶν ἐπι

Como no se sabia cual habria sido la suerte de cada uno de aquellos que morian, se pedia generalmente por todos los muertos; y en las papeletas que se remitian avisando del fallecimiento de alguno, no se omitia su elogio para obligar á que rogasen por él.

Habia una liturgia y fórmulas de oraciones por los muertos. Se invocaba á los santos en su favor como lo prueban diversas inscripciones grabadas sobre los sepulcros.

κακῶν ἀπολλύουσιν ἡμέρας; μή φύσαντας δὲ, δεινὰ περιμένει. *De Republ.*, lib. II. *Oper.*, tom. VI, p. 224.

« Las almas recibidas en el cielo no tenían, en verdad, necesidad de oraciones; pero como no siempre era fácil distinguir las de las otras, sucedia rara vez el que se dispensasen los deberes ordinarios, á menos que los dioses hubiesen dado pruebas de la felicidad de que gozaban. Asi Rómulo, recibido despues de su muerte entre los dioses, recibió votos y nose oró por él. *Deum Deo natum regem, parentemque urbis, salvere universi Romulum jubent.* Asi los emperadores, despues de su apotéosis, eran mirados como dioses, *certis omnibus*, dice Capitolino de Marco Aurelio, *quod à diis commodatus ad deos rediisset.* » MORIN. *De l'usage de la prière pour les morts parmi les païens. Hist. de l'Acad. des Inscrip.*, t. II, p. 121 y 122.

» *Ibid.*

ALMAS CELESTES, ACUDID EN SU AUXILIO.

SEANTE PROPICIOS LOS DIOS.

MANES SANTISIMOS, YO OS RECOMIENDO

MI ESPOSO;

DIGNAOS SER INDULGENTE CON EL.

Todos los pueblos han tenido usos semejantes. En Méjico se celebraban dos fiestas en memoria de los difuntos. Dos de los diez y ocho meses que, con cinco dias complementarios componian el año mejicano, tomaban su nombre de estas fiestas. Era una costumbre universal, que se con-

ADESTE, SUPERI.

DI TIBI BENEFACIANT.

ITA PETO VOS MANES SANCTISSIMOS COMMENDATUM

HABEATIS MEUM CONIUGEM;

ET VELITIS ILLI INDULGENTISSIMI ESSE.

GRUTER, *Inscript. antiq. — Hist. de l'Acad. des Inscrip.*, t. I, p. 270, y tom. II, p. 124.

Miccaihuitzintli, la fiestecita de los muertos, y *Hueymiccaihuitl*, la fiesta grande de los muertos. (M. DE HUMBOLDT, *Fues des Cordillères et monum. de l'Amérique*, t. I, p. 351. Ed. en-8.) Los Mejicanos tenían tambien la fiesta *Miccaihuitl* ó de todos los muertos, y lo que es extremadamente notable, la fiesta *Tecuilhuitonli* ó de todos los Señores. *Ibid.*, t. II, p. 297.

servaba entre los Galos*, que existe todavía en la India, en la Tartaria**, en la China, en Africa, el sacrificar cerca de los sepulcros, hacer libaciones y poner ofrendas. Los ritos han podido variar, mas en todas partes se encuentran oraciones fúnebres, en todas partes se ha pedido y se pide por los muertos.

Los Escandinavos creían que el mundo sería destruido un día, y que sus mismos dioses pere-

* Se halla en casi toda la Europa un gran número de antiguos monumentos llamados *Cromlechs*, y que consisten en una piedra larga colocada horizontalmente sobre piedras derechas, las cuales forman debajo de la primera una especie de cueva. Los *Cromlechs* eran á un mismo tiempo sepulcros y altares, donde se depositaban las ofrendas por los muertos. *Maximá ex parte sepulcro imposita esse solet, eo fine, ut ibidem in memoriam defuncti quotannis sacra peragantur*, dice Wormio, p. 8. Véase tambien BORLASE, *Antiq. of Cornwall*, p. 223 y sig.

** M. Stallibras vió, entre los Tártaros Buriates, que habitan la Siberia, muchos huesos de becerros que, en otro tiempo, habían sido ofrecidos á los dioses en sacrificio, y sobre los cuales se leían escritas oraciones en lengua tibetana y mongola. Estas oraciones, dice, que era una especie de misa de *Requiem* por los muertos: se compran ordinariamente para las ceremonias fúnebres que se hacen en el entierro de un *Taschi*, ó de un rico *Buriat*, por un tercio de los ganados que poseía el difunto. *Annales de la Littérature et des Arts*, t. IX, p. 89.

cerían en esta gran catástrofe, que precedería al juicio final. He aquí como se describe en el *Edda*:

« El fuego lo consume todo y la llama se eleva
« hasta el cielo*. Pero muy pronto una nueva
« tierra sale del fondo de las ondas, adornada
« de verdes prados: los campos producen allí
« sin cultivo; las calamidades son desconoci-
« das.... Allí es donde los justos habitarán y se
« gozarán por todos los siglos. *Entonces el Po-*
« *deroso, el Valiente, aquel que todo lo gobierna,*
« *sale de las mansiones de lo alto para ejecutar*
« *la justicia divina: pronuncia sus sentencias, y*
« *establece los sagrados destinos que han de du-*
« *rar por siempre.* »

Los libros *Zends* enseñan que los hombres que mueren, antes de haberse purificado enteramente, padecen tormentos en la otra vida, y que la duración de estos tormentos es mas ó menos larga, segun la gravedad de los crímenes que han de castigar. Añaden que las purificaciones, pres-

* Acerca de la tradicion sobre el incendio futuro del universo, véase GROT., *De veritate Relig. christian.*, lib. I, cap. X, y *Mém. de l'Acad. des Inscripl.*, t. LXXIV, p. 380, 405 y sig.

1 MALLET, *Introduct. à l'Hist. du Danemarck*, p. 71.

criptas por la ley á los vivos, son utilísimas á los muertos, cuando sus padres ó amigos las aplican por su intencion.

Segun el Zend a Vesta, el genio de la rectitud está encargado del exámen de las acciones de los hombres, en el momento en que salen de la vida. Su tribunal está en el puente *Tchinevad*, que separa la tierra del cielo. Por debajo está el abismo del infierno.

Si las buenas obras del hombre, dice el *Sadder-Boun-Dehesch*, sobrepujan á sus pecados, su alma encuentra en medio del puente *Tchinevad* una figura cuyo resplandor y pureza le encantan. Esta figura es su buen *Kerdar*, que le dice: Yo era puro por mí mismo, pero por vuestras buenas obras me habeis hecho mas puro todavía. Entonces la conduce en medio de los espíritus celestiales y de las almas de los justos, al *Behescht*, (el cielo), donde las almas ocupan moradas mas ó menos cercanas á Ormuzd, en proporcion á la mayor ó menor perfeccion de sus obras.

³ *Mém. de l'Acad. des Inscript.*, t. LXXIV, p. 397.

El alma, cuyos crímenes sobrepujan á sus buenas obras, pasa por el puente *Tchinevad*, como por el filo de una espada, y encuentra una figura horrorosa, que la asombra. A vista de este espectro, el alma quiere huir, pero él la detiene diciéndole: Yo soy tu mal *Kerdar*; impuro por mí mismo, tus crímenes me han hecho todavía mas horroroso. La arrastra al mismo tiempo consigo al *Douzakh* (el infierno), donde son recibidos por los condenados y por Ahri-man. Este principio del mal se burla amargamente del pecador, porque ha preferido su compañía y sus calabozos á la morada brillante en que Ormuzd hace resplandecer su gloria, en medio de los espíritus celestiales; despues manda que se le dé á comer podredumbre: pero Ardibehescht cuida de que el castigo no sea mayor que el crimen.

El *Eulma-Eslam*, el *Sadder-Boun-Dehesch* y el *Viraf-namah* hacen mencion de un lugar llamado *Hamestegan* ó *Hamestan*, al cual van las almas, cuyas buenas y malas acciones son igua-

⁴ Véase aun al *Boun-Dehesch*. XXXI, lib. III, pág. 111 y 112.